



Acta de la IX Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
3 de agosto de 2012

En la ciudad de Santa Rosa, a los tres días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las diez horas, veinte minutos, da inicio la novena sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, magíster Lilliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: NOSEI, María Cristina, BRAUN, Estela Nélda, MORÁN, María Iris, MIR, Lucio Bernardo y TULLIO, Jorge Oscar. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: DILLON, Beatriz Susana y SIDERAC, Silvia Elizabet. Por el Claustro de Graduados: GÓMEZ, María Laura Griselda y FUNKNER, Mariana Elizabet. Por el Claustro de Estudiantes: SCHNEIDER, Sebastián, FARIAS, Ariadna y TEJEDA, Matías. Por el Sector No Docente: AYUDE, Fernando Damián.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: BATTISTÓN, RESLER, CEJA y DURÁN.

A. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

- VIII Sesión Ordinaria de 2012

DILLON: solicita que se incorpore en el Acta su solicitud de darle difusión a las conclusiones de las Jornadas de Investigación desarrolladas en esta Sede y del documento que la Vicedecana y la Secretaria de Investigación y Posgrado llevaron a Rosario a las Jornadas de la ANFHE. Con esta incorporación, mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con siete (7) votos por la afirmativa y cuatro (4) abstenciones de los consejeros que no participaron de la sesión.

(Ingresan al recinto los consejeros Tejeda y Siderac)

B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA

La magíster Campagno informa que dará inicio al Informe de Presidencia, dado que el Decano se encuentra realizando una gestión telefónica ante el CIN, y a la brevedad se incorporará a la sesión.

En este sentido, y en primer lugar, invita a los consejeros y consejeras, y por su intermedio a todos los interesados, a participar de la presentación del libro *"Poder, conocimiento y reforma educacional"*, cuyo autor es el doctor Michael Apple y ha sido editado por la magíster Sonia Alzamora y ella misma. Explica que en el libro se reúnen las posiciones y los debates expuestos en el Seminario *"Poder, conocimiento y perspectiva de la reforma educacional de la modernización conservadora"*, dictado durante 2011 en la Sede General Pico. La presentación se realizará en el día de la fecha, a partir de la hora 18.00, en el edificio del Centro Universitario de la Sede General Pico; y contará con la participación, en calidad de comentaristas invitados, del doctor Oscar Graizer, docente de la Universidad Nacional de Luján y destacado investigador de temáticas vinculadas con la educación, y el doctor Eduardo Cavieres, docente de la Universidad de Playa Grande, Chile.

Seguidamente realiza otra invitación, en esta oportunidad para participar de la conferencia pública que brindará el profesor Horacio González, director de la Biblioteca Nacional, el día lunes 6 de agosto a partir de la hora 19.00 en el Salón *Leopoldo Rómulo Casal* de esta Universidad. Recuerda que durante el año 2011 el Decano inició gestiones con el profesor González a efectos de reiniciar las actividades de la Cátedra Libre Extracurricular sobre Derechos Humanos de esta Unidad Académica, de la cual el profesor González es coordinador desde el año 1998.

(Se incorpora a la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

Presidencia informa que en la pasada sesión el Consejo Superior ratificó la resolución ad referendum por la cual el Rector autorizó la disponibilidad de los recursos de la Fuente 16 del presupuesto. Al respecto recuerda que en



la VI sesión ordinaria se había brindado un detallado informe sobre la situación de la Facultad en relación con la Fuente 11, que son los fondos de financiamiento del año en curso. Tal como se anticipó en aquella oportunidad, la Facultad ha consumido prácticamente la totalidad de sus recursos, ya que al 31 de julio se cuenta con los siguientes:

- Inciso 2. Bienes de uso: quedan \$ 17.000.
- Inciso 3. Servicios no personales: quedan \$ 23.000 (monto que no alcanza para solventar los gastos de un mes de limpieza)
- Inciso 4. Infraestructura y equipamiento: quedan \$ 687.
- Inciso 5. Transferencias: quedan \$ 19.000.

Presidencia señala que, a partir de la libre disponibilidad autorizada por el Consejo Superior, la Facultad dispone para su utilización de recursos correspondientes a:

- compras y gastos que se pagan al año siguiente, pero están afectados del ejercicio anterior.
- recursos que ingresan, ya avanzado el año, por transferencias presupuestarias que realiza la SPU. Por ejemplo, dinero que fue autorizado el 29 de diciembre de un año, pero ingresó en enero del año siguiente.
- masa salarial, disponible del inciso 1. En este ítem la Facultad dispone en la actualidad de \$ 400.000 aproximadamente, que representa el 1 % de la totalidad del inciso 1.

Informa que presentará un proyecto para autorizar la utilización de fondos en los incisos 3 y 5 (viajes de estudiantes). Comenta asimismo sobre la necesidad de iniciar una obra de infraestructura como es el cableado de la red informática de la Facultad. Señala que alguno de los consejeros presentes podría plantear la posibilidad de utilizar estos recursos para la designación de nuevos cargos docentes, por ejemplo. No obstante, aclara que esto no podría ser posible porque estos recursos no son recurrentes; es decir, obedecen de alguna manera a un ahorro en el presente ejercicio, pero no podrían contarse como fondos seguros para el próximo. De todas maneras, y a partir de esta reestructura, no es cierto que en este momento la Facultad no podría comprar papel, como alguien podría pensar a partir del primer informe.

DILLON: pregunta sobre la incidencia del inciso 1 en el presupuesto de la Facultad y sobre los ingresos en Fuente 12, puntualmente en relación con la participación de docentes de la casa en el proyecto del Río Atuel.

PRESIDENCIA: señala que los sueldos representan aproximadamente el 95 % del inciso 1 del presupuesto de la Facultad. Con respecto a la Fuente 12, explica que a la misma ingresa la recaudación por la venta de servicios a terceros. Al respecto recuerda que el año pasado este Consejo Directivo aprobó una reglamentación por la cual se autoriza al Decano a percibir hasta el 30 % de los montos recaudados, y que en la gran mayoría de los casos el porcentaje aplicado ha sido del 25. Se compromete a presentar en la próxima sesión el informe sobre lo recaudado el presente año en este rubro, así como de la situación de los montos del proyecto del Atuel

DILLON: en relación con el tendido de las redes, pregunta si ésta no es una responsabilidad de la universidad.

PRESIDENCIA: explica que estos recursos corresponden al Programa 32. Coordinación y Planeamiento, Subprograma 04. Tecnología de la Información. Al respecto señala que en el año 2010 la Facultad recibió \$ 22.000 de esta partida, pero en los años 2011 y 2012 ese monto no fue girado.

En otro orden de temas, continúa su informe dando cuenta de una nota enviada el 13 de julio por Norma Costoya, Secretaria Ejecutiva del CIN, por medio de la cual comunica al Presidente de la ANFHE que "... la Subcomisión de Profesorados Universitarios coordinada por el Sr. Rector Eduardo Rinesi, ha concluido la elaboración del documento Lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesorados universitarios, el que ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo en su última reunión. Asimismo, y en relación con los documentos sobre estándares de las disciplinas giradas por ese Consejo, la Subcomisión ha observado que



no se ha contemplado el caso de acreditación de las carreras dictadas como ciclos de complementación curricular, por lo que se sugiere su revisión." (lectura textual). Explica que tomó conocimiento de esa nota en el día de ayer, a partir del envío realizado por Delfina Veiravé, Presidenta de la ANFHE, en el que se incorporó el documento "*Lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesorado universitarios*". En tal sentido estaba tratando de comunicarse con el CIN, motivo por el cual demoró su ingreso a la sesión.

En relación con el asunto en cuestión, y a partir de la lectura de la información enviada por Costoya, queda en evidencia que el CIN ha modificado la modalidad de aprobación de estos temas, ya que antes debían tratarse en Plenario y ahora es atribución del Comité Ejecutivo; después de cuya aprobación es elevado al Consejo de Universidades. En segundo lugar señala que el último párrafo de la nota de Costoya no está incorporado en la resolución del CIN. En tercer lugar comenta que lo aprobado por el CIN tiene diferencias con el documento de la ANFHE, situación que desde lo formal es perfectamente posible, ya que lo que las asociaciones de carreras elevan son propuestas, que podrán ser atendidas o no.

DILLON: considera que la discusión debe ser más política. Realiza consideraciones sobre la importancia del proceso democrático llevado adelante por la ANFHE para la elaboración de las propuestas, y que evidentemente el mismo no fue tenido en cuenta por el CIN, ya que el documento elaborado y consensuado en las jornadas desarrolladas en Mar del Plata eliminaba los porcentajes de cargas horarias de las disciplinas, por ejemplo, cuestión que no fue respetada. Pregunta si algún miembro de la gestión participará de la próxima reunión de la ANFHE.

PRESIDENCIA: explica que la próxima reunión de ANFHE se realizará durante los días lunes y martes próximos, y que no podrá participar de las mismas ya que previamente había asumido el compromiso de reunirse con el profesor González quien, como se adelantara al inicio del informe, viajará a la ciudad de Santa Rosa para reiniciar las actividades de la Cátedra Libre. En relación con lo planteado por la consejera sobre la metodología de trabajo del CIN en cuanto a la incorporación de lo solicitado por ANFHE, señala que es impensable que el CIN envíe una propuesta de carreras sin distribución de carga horaria; y que la participación de las asociaciones es justamente en tanto propuestas y aportes.

CAMPAGNO: en relación con la próxima reunión de ANFHE, informa que en el temario no está previsto el tratamiento de este tema, sino que la convocatoria es exclusivamente para la renovación de autoridades. Con respecto al documento, explica que no ha podido realizar una lectura pormenorizada del mismo, ya que le llegó en el día de ayer, por lo cual no se encuentra en condiciones de señalar las diferencias con lo elaborado oportunamente por la ANFHE.

DILLON: opina que sería importante que la Facultad participe de la próxima reunión, para tratar en todo caso de incorporar el tema en la agenda. Considera que la Facultad debería tener una postura al respecto.

PRESIDENCIA: señala que la postura de la Facultad ha sido llevada a todas las reuniones de la ANFHE, y que en esta oportunidad la fecha de reunión fue fijada con posterioridad a su compromiso institucional con el profesor González. Asimismo señala que, dado el cambio de autoridades, este tema ha sido minimizado por la Comisión saliente, al punto de que la información ha llegado de manera reciente. En lo personal, y dada la altura de los acontecimientos, opina que la ANFHE podría solicitar una audiencia al presidente del CIN, en caso de que no sea inexorable lo elaborado por Comité Ejecutivo.

SIDERAC: opina que el mecanismo adoptado le recuerda la metodología utilizada para la elaboración de la Ley Federal, en la que la participación resultó ser más que nada simbólica porque, a pesar de los debates y discusiones realizadas y los documentos elevados, los aportes no fueron tenidos en cuenta. En este caso, pareciera que la cuestión está bastante definida.



PRESIDENCIA: se compromete a mantener informado al Cuerpo en caso de recibir avances sobre esta cuestión.

C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

C.1. Asuntos particulares y peticiones

C.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo

D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Hacer suyas las evaluaciones de los Informes del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades y de los Planes de Actividades, realizadas por las Comisiones Evaluadoras correspondientes a los docentes regulares de los Departamentos de esta Unidad Académica. **Incorporar** a los respectivos expedientes de Carrera Docente. **Elevar** a conocimiento del Consejo Superior.

BRAUN: señala que al momento de analizar el tema en la reunión de la Comisión de Enseñanza e Investigación, y ante la evaluación negativa del Informe de Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades y del Plan de Actividades presentado por el profesor Carlos Kuz, se destacó que los tres evaluadores dejaron constancia en sus respectivas evaluaciones del desempeño satisfactorio de la tarea docente del profesor, hecho que se plasmó en la incorporación de un *considerando*, tal como figura en el despacho del Orden del Día. Recuerda asimismo que la evaluación negativa es por mayoría, y no por unanimidad. Ante estas situaciones, y aunque la reglamentación de Carrera Docente es muy clara en cuanto al proceder del Consejo Directivo, expresa que en lo personal le gustaría seguir analizando la evaluación del profesor Kuz. En tal sentido, y a efectos de no perjudicar el trámite para los demás docentes que recibieron evaluaciones positivas, mociona que se apruebe el despacho de todos los docentes, excluyendo del mismo al profesor Kuz, que volverá a Comisión. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Designar a las profesoras Franco, Martín y Azcona como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de la carrera Licenciatura en Educación Física *“La Evaluación de la Educación Física en el Nivel Polimodal en el Colegio Nuestra Señora de Luján, la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 7 y el Colegio Heguy de la Sagrada Familia en Intendente Alvear (La Pampa)”*, presentado por el estudiante Suárez Vranken.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aprobar el seminario taller extracurricular de fonología de la lengua francesa *“Aproximación a la fonología del francés: aspectos teóricos y prácticos”* que, a cargo de la profesora Huvelle, se desarrollará entre los meses de agosto y noviembre de 2012 en la Sede Santa Rosa.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado *“Algunas tragedias de Shakespeare: lecturas, traducción y pervivencia en textos contemporáneos”* que, a cargo del profesor Reda y con la colaboración del profesor Conchez, se desarrollará entre los meses de agosto y noviembre de 2012 en la Sede Santa Rosa. **Reconocer** al seminario carácter curricular equivalente a las asignaturas Seminario de Literatura o Literatura Moderna I de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras (Planes 2003 – 1998) y Seminario II o Seminario III de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa (Planes 2002 - 1997).

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- CEI. 5 **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado "*Teorías y modelos de la enseñanza en el nivel superior*" que, a cargo de la magíster Campagno y de la docente tutora Azcona, se dictará en la Sede General Pico durante el segundo cuatrimestre de 2012, en el marco de la carrera *Especialización en Docencia en Educación Superior*.
- SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 6 **SOBRE:** Otorgar aval académico a las X Jornadas Nacionales y VII Latinoamericanas "*Construyendo la historia desde el protagonismo de los pueblos*" que, organizadas por el Grupo de Trabajo Hacer la Historia y las Universidades Nacionales de Lanús y Luján, se desarrollarán en las instalaciones de ésta última durante los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 7 **SOBRE:** Aprobar la realización de la IV Jornada de discusión "*Historia y jóvenes investigadores: experiencias, prácticas y aportes*" que, organizada por el Instituto de Estudios Socio – Históricos de esta Facultad, y bajo la coordinación de las profesoras Lanzillotta, Lluch y Rodríguez y la colaboración de los profesores Martocci y Sánchez, se desarrollará durante el mes de diciembre del corriente en la Sede Santa Rosa.
- MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 8 **SOBRE:** Designar a las profesoras Bassa, Ferrero y Salomón Tarquini como jurados titulares y a los profesores Kuz, Norverto y Azcona como suplentes para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*Educación Intercultural Bilingüe: aportes para la construcción de prácticas educativas interculturales en la provincia de La Pampa a través de una revisión normativo-curricular*", presentada por la tesista Muguero.
- BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 9 **SOBRE:** Solicitar al Consejo Superior autorice al Colegio de la UNLPam a prorrogar hasta el 30 de junio de 2013 el plazo de presentación de la adecuación del Reglamento Orgánico a la nueva estructura, adoptada de acuerdo a la Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 10 **SOBRE:** Modificar la denominación del proyecto de investigación "*La división sexual del trabajo entre los cazadores-recolectores del noroeste de la Patagonia y del sur pampeano, a través del registro tecnológico del arte y de las fuentes documentales*", por la siguiente: "*La división sexual del trabajo entre los cazadores-recolectores del noroeste de la Patagonia y del norte pampeano, a través del registro tecnológico del arte y de las fuentes documentales*". **Incorporar** a la doctora Tapia al equipo de trabajo del mismo. **Establecer** que la pertenencia del proyecto "*La educación secundaria en La Pampa: políticas, instituciones y actores*" es el Departamento de Ciencias de la Educación. **Rectificar** la dedicación de la profesora Dalcerro en el proyecto "*La compañía de Jesús en la modernidad clásica. Expansión cultural europea y nuevos saberes entre Europa y América (Siglos XVI-XVIII)*", que debe decir: "Ayudante de Primera semiexclusiva". **Rectificar** las fechas de inicio y finalización del proyecto "*Usos sociales, controles y apropiaciones del espacio rural en el oeste de La Pampa.*", que deben ser: "1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2014, respectivamente".
- SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 11 **SOBRE:** Aprobar el viaje de la licenciada Allori a la ciudad de Salamanca, España, entre los días 3 y 9 de septiembre de 2012, a efectos de asistir al "*Congreso Iberoamericano de las Lenguas*



en la Educación y en la Cultura. IV Congreso Leer.es. Las Lenguas En La Educación – Cine, Literatura, Redes Sociales y Nuevas Tecnologías”.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

BRAUN: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 14, 20 y 21, dado que todas ellas son bajas de horas interinas de docentes del Colegio a partir del cierre del proceso de los respectivos concursos. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 397-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 07 de junio de 2012, a la profesora María Pamela Righetti en 3 horas didácticas (Cod. HD 276, 277 y 521) en la asignatura Inglés Nivel C 4° Año, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 142- CS-12.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 398-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 11 de junio de 2012, a la profesora Beatriz Hermosilla en 3 horas didácticas (Cod. HD 627 a 629) en la asignatura Educación Física 5° Año – femenino - carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 151-CS-12.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 399-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 08 de junio 2012, al profesor Juan Carlos Franco en 3 horas didácticas (Cod. HD 371 a 373) en la asignatura Psicología 5° Año I División y en 3 horas didácticas (Cod. HD 374 a 376), Psicología, 5° Año II División – carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 141-CS-12.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 400-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 19 de junio 2012, a la profesora Graciela Cristina Martínez en 3 horas didácticas (Cod. HD 624 a 626) en la asignatura Geografía 1° Año I División y en 3 horas didácticas (Cod. HD 680 a 682) Geografía 1° Año II División, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 149-CS-12.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 420-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 07 de junio de 2012, a la profesora Virginia Piccini en 2 horas didácticas (Cod. HD 445 y 446) en la asignatura Introducción a la Sociología – Formación Orientada en Humanidades y Ciencias Sociales, 5° Año I y II División, - carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 140-CS-12.
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 421-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 21 de junio 2012, a la profesora Viviana Andrea Carón en 4 horas didácticas (Cod. HD 434 a 437) en la asignatura Matemática, 5° Año, I División; y en 4 horas didácticas (Cod. HD 175 a 178) en Matemática, 5° Año, II División, carácter literino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 139-CS-12.
- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 422-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 25 de junio de 2012, a la profesora Jorgelina Elena Rodríguez en 3 horas didácticas (Cod. HD 493 a 495) en la asignatura Inglés Nivel C 6° Año, y en 3 horas didácticas (Cod. HD 280 a 282) en la asignatura Inglés 5° Año Nivel C, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resoluciones N° 156 y 157-CS-12.



- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 423-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 26 de junio de 2012, a la profesora Elba Graciela Dieser en el cargo de Preceptor (Cod. HD P 09 –Código 855-), carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 155-CS-12.
- 14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 437-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 28 de junio de 2012, a la profesora Cristina Noemí Sorba en 3 horas didácticas (Cod. HD 044 a 046) en la asignatura Química, 4° Año, I División y en 3 horas didácticas (Cod. HD 047, 123 y 124) en la asignatura Química, 4° Año, II División, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 150-CS-12.
- 20.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 449-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 26 de junio de 2012, a la profesora Carolina Frank en 3 horas didácticas (Cod. HD 241 a 243) en la asignatura Inglés, Nivel B ,5° Año, y en 3 horas didácticas (Cod. HD 367 a 369) en la asignatura Inglés, 6° Año, Nivel A, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resoluciones N° 156 y 157-CS-12.
- 21.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 450-FCH-12 S/ Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 396-FCH-12, el cual dice: “Dar de baja, a partir del 06-06-12, al profesor Aldo Javier Richter – CUIL N° 20-21429242-5, en 3 horas didácticas, Codificación HD 221 a 223 en la asignatura Biología 6° Año I División y en 3 horas didácticas Codificación HD 224, 225 y 290 Biología, 6° Año II División”, carácter interino, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria), en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del Concurso según Resolución N° 144/2012 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa”.

BRAUN: mociona aprobación de las ratificadorias N° 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 14, 20 y 21, que resultan aprobadas por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 402-FCH-12 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas – carácter suplente – que se enuncia en el Anexo I, a partir del 11 de junio y hasta el 06 de julio de 2012 o hasta tanto mantenga licencia la profesora Sandra Mónica Sombra, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado en al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – I Inciso, del PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 413-FCH-12 S/ Aprobar el programa de estudio de la actividad curricular Práctica III del Departamento de Educación Inicial, que figura en el Anexo I, cuyo régimen, crédito horario y época de dictado corresponden al Plan de Estudio actualmente vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 418-FCH-12 S/ Designar a la profesora Marina de los Ángeles Wilberger Buezas en horas didácticas – carácter suplente, tal como se enuncia en el Anexo I, a partir del 12 de junio y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora María Isabel Luján o hasta el 31 de diciembre de 2012, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – I Inciso, del PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 430-FCH-12 S/ Dar de baja al profesor Lisandro David Hormaeche en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia General de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación con asignación de funciones dentro de la carga horaria en las asignaturas Historia de la Educación Argentina (CE) y Organización y Administración Educacional (EP-EI-CE) a partir del 07 de julio de 2012. **Dar de alta** al profesor Hormaeche en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia General de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en las asignaturas Historia de la Educación Argentina (CE) y Organización y Administración Educacional (EP-EI-CE), a partir del 07 de julio de 2012.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 431-FCH-12 S/ Dar de baja al licenciado Mario Andrés Narvárez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, a partir del 07 de julio de 2012. **Dar de alta** al licenciado Narvárez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, a partir del 07 de julio de 2012.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

15.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 441-FCH-12 S/ Designar al profesor Luis Alfredo Dal Bianco en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Dar por concluida** la licencia sin goce de haberes por razones de estudio del profesor DAL Bianco en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución. **Otorgar** al profesor Dal Bianco licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga el cargo para el que fue designado por el Artículo 1°, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

16.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 442-FCH-12 S/ Designar al profesor Oscar Daniel Folmer en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Geografía Rural del Departamento de Geografía, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga licencia la profesora Cossio, lo que ocurriere primero. **Otorgar** al profesor Folmer licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de



otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Geografía Rural del Departamento de Geografía, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga el cargo para el que fue designado por el Artículo 1°. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

17.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 444-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 07 de julio de 2012, a la profesora Marina de los Ángeles Wilberger Buezas en horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I, en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** a la profesora Wilberger Buezas los servicios prestados en el establecimiento.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

18.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 447-FCH-12 S/ Dar de baja a la profesora Lilian Inés Ariztimuño en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 18 de julio de 2012. **Dar de alta** a la Profesora Ariztimuño en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple) en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 18 de julio de 2012.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

19.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 448-FCH-12 S/ Dar de baja a la profesora Laura Pérez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua y Literatura Griegas del Departamento de Letras, a partir del 22 de julio de 2012. **Agradecer** a la profesora Pérez los servicios prestados en esta institución.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario de la próxima sesión.

SIDERAC: mociona que la misma se realice en la Sede Santa Rosa, el día 17 de agosto, a partir de la hora 10.00. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cuarenta minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
